

M. J. L.

OYuntamiento
de
Lea del Lava

Año
de
1908

A

Libro de actas de las sesiones celebradas por dicho Ayunta-
miento en el referido año.



Acta de sesión extraordinaria celebrada en el pueblo de León, a primera de Enero de mil novecientos ochenta, siendo la hora de la hora del día 1º de Enero de 1908.

Se previa especial convocatoria con la antelación debida, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana y ausencia de ni el Secretario, se reunieron en la casa Capitular para celebrar sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran, y declarado abierto el acto por el Dr. Presidente, este manifestó: Que como en la convocatoria se decía la reunión tenía por objeto dar cumplimiento a lo que dispone el art. 25 de la Ley electoral para Senadores de 9 de Febrero de 1877.

Hecho seguido y su conformidad a lo que la misma dispone, con vista de los antecedentes existentes al caso, se procedió a la formación de la lista prevenida por el artículo citado comprendiéndola en la misma, los individuos siguientes:

Acta del Ayuntamiento.

D. Vicente Baraga Quintana - - -
" Fabián Grajera Carreto - - -
" Juan Collado Llanos - - -
" Andrés Boyle Quintana - - -
" Martín Moreno Goray - - -
" Juan Vicente - - -
" Antonio Gómez Villalobos - - -

Mayores contribuyentes.

	Contribución anual que pagan.	Por inmuebles.	Por industria.	Totales.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
D. Alonso Grajera Garmido	345 55	00 00	345 55	345 55
" Francisco Villalobos Gómez	7 56	128 ..	135 55	135 55
" Juan Moreno Carreto	124 73	00 00	124 73	124 73
" Ricardo Giraldo Gómez	6 75	114 ..	120 75	120 75
" Cayo Moreno Carreto	105 92	00 00	105 92	105 92
" Sabino Santibáñez Gómez	79 04	00 00	79 04	79 04
" Tomás Cerezo Grajera	65 08	00 00	65 08	65 08
" Vicente Villalobos Quintana	61 88	00 00	61 88	61 88
" Veneciano Corchero Alonso	58 43	00 00	58 43	58 43
" Francisco Cabrero Caballero (menor)	48 41	00 00	48 41	48 41
" Juan Sánchez Diáz Moreno	48 15	00 00	48 15	48 15
" Juan Villalobos Quintana	48 05	00 00	48 05	48 05
" Damián Villalobos Quintana	45 11	00 00	45 11	45 11
" Esteban Águado Páez	27 93	16 ..	43 93	43 93
" Fernando Grajera Alvarez	20 47	14 ..	34 47	34 47
" Bustaquio Solís Fernández	32 25	00 00	32 25	32 25
" Bustaquio Moya del Soler	00 00	32 ..	32 ..	32 ..
" Diego Gómez Piedreyero	28 81	00 00	28 81	28 81
" Julio Águado Cerezo	00 00	30 ..	30 ..	30 ..
" Vicario Villalobos Quintana	28 80	00 00	28 80	28 80
" Gerónimo Franco Corcho	22 86	00 00	22 86	22 86
" Fermín Gallardo Cáceres	00 00	20 ..	20 ..	20 ..
" Alonso Quintana Muñoz	26 78	00 00	26 78	26 78
" Miguel Llorente Piedreyero	17 73	00 00	17 73	17 73
" Miguel Pérezano Caballero	17 01	00 00	17 01	17 01
" Tomás García Moreno	18 55	00 00	18 55	18 55
" Lucas Corcho Villalobos	16 36	00 00	16 36	16 36
" Florencio Villalobos Jiménez	15 38	00 00	15 38	15 38

Comunicada la anterior lista al correo también el objeto de la convocatoria, y puesta de acuerdo su publicación por los medios que la ley disponga, el Dr. Alcalde.





talde Presidente declaro terminado el acto, en mandando levantar la presente acta de que
certifico - Cuidadado = 0 : h = 5 : 0 = 5 : 1 : 0 = vale =

Vicente Paraza Fabian Grajera Juan Collado

Señal de del Concejal
D. Andris Bote Quintana

Antonio Arez

Román Gallardo
Abto.

Sesión ordinaria del dia 13 de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, en la Oficina de la presidencia del D. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprovo el acta de la anterior session tambien la extraordinaria celebrada el dia primero del actual.

Siendo los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra. Acto seguido el D. Presidente manifestó: Que en vista del dia de hoy para la formacion del catastro de moros correspondientes al recuento del año actual, cuya acta ha de extenderse por separado a fin de que original sobre su expediente de acuerdo no habia que tratar de ningún otro asunto con cuyo motivo se levanto la sesión de que yo el Secretario, certifico -

Vicente Paraza Fabian Grajera Juan Collado

Señal de del Concejal
D. Andris Bote Quintana

Antonio Arez

Román Gallardo
Abto.

Sesión ordinaria del dia 13 de Enero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, en la Oficina de la presidencia del D. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesion ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprovo el acta de la anterior.

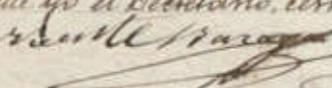
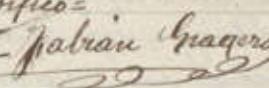
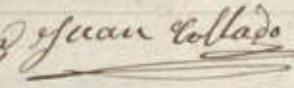
Siendo los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido el D. Presidente manifestó: que con fecha sucesiva del actual ha sido devuelto por el D. Gobernador Civil el presupuesto ordinario de este Municipio para el corriente año, para que se fije en la cabecera segun el importe indicado el numero de vecinos y residentes; se eleve a ciento diez y seis pesetas diez centimos la cantidad conseguida para la titular de Farmacia, consignandole otra igual para el pago de medicamentos segun dispone la Real orden de 13 de Abril de 1905, confirmada por la de 27 de Octubre de 1906, y se certifique su conformidad con los demás documentos los cuales son de mil seiscientas tres pesetas veinte y cuatro centimos figurada en el Cap. I^o, art. 2^o de ingresos del Estado comparativo, quedando a la vez desestimada la instancia remitida al mismo por varios vecinos de esta localidad representante al pago de cartero por tratarse de un gasto voluntario cuya inclusión es de la competencia de los ayuntamientos. Llevada la corporación despues de declarar suficientemente discutido el asunto, los tres señores reunidos unanimemente acordaron: Que se hagan las correcciones que se ordenan en dicho presupuesto, y sin consignacion alguna para haber del cartero puesto

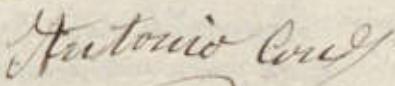


que la plaza del mismo es creada y dotada por el Estado, se vuelve a reunir al dñ. Gobernador para su autorización.

Fue habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

Señal de del Concejal
D. Andrés Rote Quintana



Tecleocio Corv

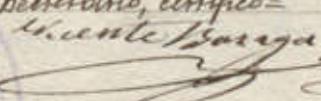
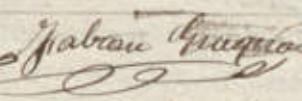
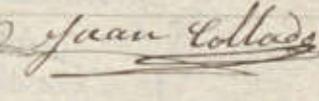


Sesión ordinaria del dia 20 de Enero de 1908. En el pueblo de La Almazara se reunió de acuerdo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del dñ. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los señores concejales que al finalizaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

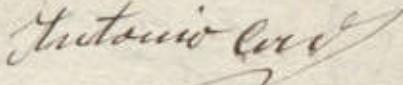
Seguidos los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior reunión se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Seguidamente la presidencia recordó a la Corporación el cumplimiento de lo que contiene la regla primera del artº 66 de la ley municipal. Entendida la misma y teniendo en cuenta lo uniforme del concepto contributivo de esta población, se acordó dividir esta por calles en tres secciones, y que se designen tres vocales de la primera, otros de la segunda y otros dos de la tercera.

Fue habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

Señal de del Concejal
D. Andrés Rote Quintana



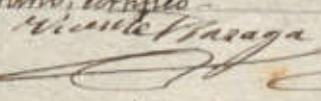
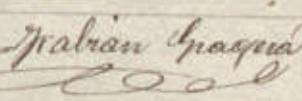
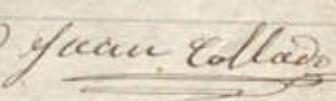


Sesión ordinaria del dia 27 de Enero de 1908. En el pueblo de La Almazara se reunió y nte de acuerdo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del dñ. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los señores concejales que al finalizaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

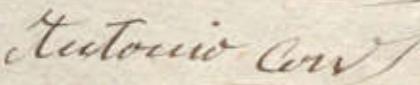
Seguidos los Boletines y Correspondencia oficial que durante la anterior reunión se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Seguidamente y a propuesta de la presidencia teniendo presente lo dispuesto en el artº 2º de la Ley Electoral para Haciendas de 30 de Febrero de 1877, los señores de la Corporación acordaron por unanimidad declarar definitiva la lista de electores que tienen derecho a votar comprometidos en el presente año y que fue formada el día primero del mes de la fecha volver que durante la exposición de la misma al público no se ha presentado ninguna reclamación en su contra.

Fue habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

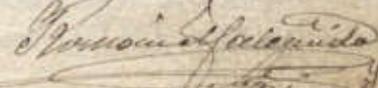
  

Señal de del Concejal
D. Andrés Rote Quintana



Tecleocio Corv





Session ordinaria del dia 3 de febrero de 1908. En el pueblo de La Nava a tres de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana; se reunieron en la Casa Capitular los Sres. concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar session ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior sesiones se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que noticiose de que el camino de La Almazara había sido arado en parte por el vecino de esta localidad Alonso Quintana Ilvino variando esto como es consiguiente con perjuicio para los viandantes del lado opuesto, lo hacia saber a la Corporación para decidir lo que proceda. Enterados los Sres. concejales, después de una razonada discusión unánimemente acordaron: Que los Sres. concejales D. Antonio Vilete Quintana y D. Antonio Coria Villalobos que componen la comisión respectiva, se personen en el punto donde se dice ha sido roturado dicho camino marquen y aniquilen los límites del mismo, y hecho así se ordene a los individuos que por uno y otro lado quedan respetuosa lo sucesivo los límites marcados. Lijo aversamiento de los perjuicios a que en su caso hubiere lugar.

Seguidamente a propuesta de la presidencia y por unanimidad también se acordó: presentar a los Sres. Manuel Coria Rivero y Alfonso Jiménez Martínez de ocho y siete años de edad respectiva, hijos del primero de Tomás y de Barbara, y el segundo de Francisco y de María, de estos vecinos, para el volteo de los globos y extracción de las papeletas, en el sorteo de moros para el sorteo del año actual que ha de verificarse el dia veinte del presente mes, señalándoles a cada uno una peseta de gratificación que les sean salinadas por cuenta del capítulo primero asiento scrito del presupuesto de gastos de este Municipio.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que se el Secretario certificó:

Vicente Baraga Fabra Juan Collado

Social de T del concejal
D. Antonio Vilete Quintana

Antonio Coria

Antonio Villalobos

Session ordinaria del dia 10 de febrero de 1908. En el pueblo de La Nava a diez de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana; se reunieron en la Casa Capitular los Sres. concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar session ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leído los Boletines y Correspondencia oficial que durante la anterior sesiones se han recibido, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra y habiendo manifestado el Sr. Presidente que no habría ningún asunto de que tratar, se levantó la sesión de que se el Secretario certificó:

Vicente Baraga Fabra Juan Collado

Social de T del concejal
D. Antonio Vilete Quintana

Antonio Coria

Antonio Villalobos

Session ordinaria del dia 17 de febrero de 1908. En el pueblo de La Nava a diez y siete de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, señalada al efecto en la convocatoria hecha por edictos y citacion perso-



A.9075202

ional a toque de campana segun dispone el art. 68 de la ley municipal vigente bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran al objeto de celebrar sesion ordinaria, y practicas a la vez el sorteo de los Vocales que han de constituir su junta del Ayuntamiento la Junta municipal del presente año, y declarada abierta la misma se leyó y aprovo el acta de la anterior.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones concernientes a sucesos y otras seguidamente fueron tiradas las (seis) listas de los tres concejales en que se distribuyeron los contribuyentes, se fueron tirando las papeleras que contenian los sueldos de cada una de ellos separadamente y dobladas se introdujeron en un globo procediendo a extraerlos sucesivamente por sucesos de corta edad, teniendo papeleras como individuos habian de elegirse de ellas separadamente, dando el siguiente resultado:

1^a Sección.

D. Juan Villalobos Quintana.
u Geronimo Franco Corchado
u Vicente Villalobos Quintana.

2^a Sección.

D. Benito Serrano Gómez.
u José Corchado Gragera.

3^a Sección.

D. Tomás Cortés Caballero.
u Lorenzo Corchado Quintana.

Proclamados los anteriores siete individuos Vocales asociados la corporación permaneció acuerdo que se publicara la lista de los elegidos y se les haga saber estos por notificación en forma a los fines procedentes.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levanto la sesión de que yo el Secretario, certifico - lo preparé - tres - no vale -

Vicente Baraga Galván Grajera y Juan Collado

Sello de T del Concejal
D. Justo Núñez Quintana

Justo Núñez

Román Gómez

Sesión ordinaria del dia
26 de febrero de 1908.

En el pueblo de La Nava a veinte y cuatro de febrero de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar su sesion ordinaria, y declarada abierta esta se leyó la anterior desaprovándose la misma por lo referente a la elección de Vocales asociados en razón ha habido disensión por la superioridad que continúan ejerciendo los del año anterior.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que durante la anterior semana se han



recibido durante la anterior reunión se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra en cuanto posible sea.

Seguidamente y por unanimidad los Sres. reunidos acordaron: 1º. Sobrebar al presente don alcalde para que pase a Badajoz a ingresar en la Deportaría respectiva el importe del primer trienio de contingencia provincial del corriente año señalándole para gastos de viaje treinta pesetas que le serán satisfactorias por cuenta del capitulo oceo articulado cuarto del presupuesto de gastos sole este Municipio y 2º. Sobrebar a D. Vicente Asoraga Caballero tallador de los quintos y metolico para el reconocimiento de los mismos al titular D. Fermín Gallardo Cobos y el primero con dos pesos cincuenta centimos de gratificación y el segundo con los derechos que concede la ley, a quienes se les comunicará el nombramiento requerimientos para que comparezcan al acto de la clasificación y declaración de soldados el día primero de Marzo próximo.

Ultimamente, también acordaron: que para cumplir el servicio referente al movimiento social, se tengan en cuenta los trabajos, enseñanzas e inmigraciones violentas después de la festa de inscripción de los varones de veinte y dos y más años.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico - Sobrenegado - Ultimamente también acordaron: que para cumplir el servicio referente al movimiento social se tengan en cuenta - todos - vale -

Vicente Asoraga Fabián Gragera Juan Collado

Fiscal de F del Concejal Antonio Arias
D. Andrés Bote Quintana

Román Galánito
Sno.

Acta ordinaria del

En el pueblo de La Laya a dos de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de diez y media de la mañana del día 2 de Marzo de 1908. Los once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Asoraga Quintana se reunieron en la casa ayuntar los Sres. concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Sacados los Boletines y correspondencia oficial que durante la anterior reunión se ha recibido se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Seguidamente y por unanimidad los Sres. reunidos designaron como testigos para que desaren todos expedientes de excepciones alegadas en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tuvo lugar en el día de ayer, a los señores Alcalde reemplazo, Pidalicio Fernández, Hilario y Hilario Fernández, Moreno Villalobos.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

Vicente Asoraga Fabián Gragera Juan Collado

Fiscal de F del Concejal
D. Andrés Bote Quintana

Antonio Arias

Román Galánito

Se-

Sesión ordinaria del día
9 de Marzo de 1908.

En el pueblo de La Alberca a nueve de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de la una y treinta, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Dñs. Concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de las anteriores.

Quedó los Boletines y demás correspondencia oficial que durante la anterior sesiones se han recibido, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Y habiendo manifestado la presidencia que no había que tratar de ningún asunto se abrió la sesión de que yo el Secretario estépico - Abrenyendo - Paraza - vale -

Vicente Paraza - Fabián Grajera - Juan Collado

José de Alarcón
D. Andrés Arte Quintana

Secretario Actas

A. Román Galencio

Sesión ordinaria del día 10 se ha celebrado los de este día por no haber concordado suficiente numero
16 de Marzo de 1908. de Consejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,
Vicente Paraza

El Secretario,
Román Galencio

Sesión ordinaria del día 16 de Marzo de 1908 - En el pueblo de La Alberca a veinte y tres de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de la una y treinta, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la Casa Capitular los Dñs. Concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de las anteriores.

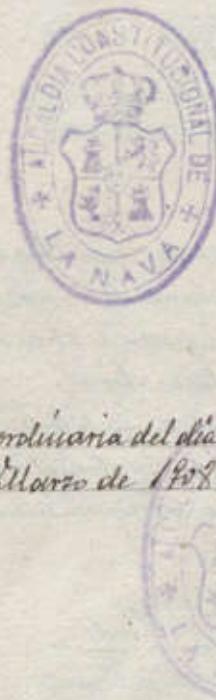
Quedó los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante las dos anteriores sesiones, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido después de una larga discusión, los Dñs. reunidos unánimemente acordaron:

1º. Que se devuelvan a D. Miguel Duran Giménez, agente en Badajoz de este Ayuntamiento las sendidas para cada uno de los miembros de cada uno de los años de mil novecientos seis y mil novecientos siete, para que les rectifique su conformidad a las observaciones fechas al final de las mismas, quedando al efecto en Secretaría copia de ellas y de dichas observaciones.

2º. Nombrar Comisionado con el doble carácter de Delegado para que concurre al fin de discusiones que ha de celebrarse ante la Comisión mixta de resarcimiento el día primero del año próximo a D. Fabián Grajera Carreto señalándole para gastos de viaje, estancia y gastos de pernoctación que le serán satisfechas por cuenta del Capítulo primero artículo sexto del presupuesto de gastos, y

3º. La propuesta de la Junta provincial incluir en el anillamiento a nombre de D. Francisco Gómez Gómez media fanega de tierra de labor al sitio de Arroyo del lugar y tres fanegas de igual de idem al propio sitio con líquido impuro de tierra y cuatro cincuenta aquella y tres pesetas ochenta y seis centimos cada sembrado de tercera clase; al de D. Fernández Fernández Corchero una y media fanega al Arroyo del Corcho y dos fanegas al Berrue de igual clase y cultivo que las anteriores con líquido impuro de una pieza novena y cuatro cincuenta y dos pesetas cincuenta y ocho centimos respectivamente; al de D. Fabián Grajera Carreto cuatro fanegas y nueve cincuenta de tierra con el pleno de olivo al sitio corriente de Cordonilla de Segunda clase, con líquido impuro de veintey cuatro pesetas cuarenta y seis centimos; y al de D. Faustino Sanchis Gómez: cinco fanegas de tierra a parte y arbolado montosa en su mayor parte al sitio de Chaparral.





del Anexo del Pueblo y Casas, de tercera clase con líquido inservible de tres pesos, vale
la cantidad.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico - Subjet - cuenta - vale -

Vicente Zaragoza Patrón Gragera Juan Collado

Síndico del Concejal
D. Andrés Bote Guaitana

Hectorio Cerezo

Román Galleguillo

Sesión ordinaria del dia 1 en el pueblo de La Nava a treinta de Marzo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Zaragoza Guaitana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres Concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras. Y habiendo manifestado el Hon. Presidente que no había ningún asunto de tratar, se levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico -

Vicente Zaragoza Patrón Gragera Juan Collado

Síndico del Concejal
D. Andrés Bote Guaitana

Hectorio Cerezo

Román Galleguillo

Sesión ordinaria del dia 1 en el pueblo de La Nava a seis de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Zaragoza Guaitana, se reunieron en la Casa Capitular los Sres Concejales que al final firmaron como acordaron para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y la correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana, se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Inmediatamente la presidencia clausó la sesión de la municipalidad acorde al lo dispuesto en el art. 188 de dicha Ley municipal, y en su virtud se acordó por unanimidad para el presente mes la siguiente

Distribución de fondos.

<u>Capítulos.</u>	<u>Prestas. etc.</u>
7 - Cargas	255 - 25
Total	255 - 25

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico - Cerradura - solo - vale - Entregamiento - de - no vale -

Vicente Zaragoza Patrón Gragera Juan Collado

Síndico del Concejal
D. Andrés Bote Guaitana

Hectorio Cerezo

Román Galleguillo

Se -

Sesión ordinaria del día
13 de Abril de 1908

En el pueblo de La Nava a trece de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Gutiérrez, se reunieron en la casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyidos los folletos y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros. Y habiendo manifestado el Dr. Presidente que no había que tratar de ningún asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baraga Patrón Magnera Juan Collado
Señal de + del Concejuelo D. Andrés Boles Gutiérrez
Victorio Arellano
Román Galván

Sesión ordinaria del
día 20 de Abril de 1908

En el pueblo de La Nava a veinte de Abril de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Baraga Gutiérrez, se reunieron en la casa Capitular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyidos los folletos y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento en cuanto sea posible de las disposiciones contenidas en unos y otros, designándose los señores vecinos unanimemente acordaron: auxiliar de media a propuesta de la Junta parcial a nombre propio de D. Francisco Jiménez Pledegero una hora de labor con olivos al año Charca de Amba en sabida reciente que cuatro veces cuarta contraria que linda al Dr. y al Dr. con Salomé Magnera Caballero, al Dr. Elías Benítez el Dr. Concepción Gómez Corchero de segundo calidad cuyo líquido imposible habrá de ser baya a D. Francisco Pérez Román es de cinco pesetas quince céntimos.

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico =

Vicente Baraga Patrón Magnera Juan Collado
Señal de + del Concejuelo D. Andrés Boles Gutiérrez
Victorio Arellano
Román Galván

Sesión ordinaria del
día 27 de Abril de 1908

No se ha celebrado la de este día por no haberse reunido suficiente número de Concejales para tomar acuerdos.

El Alcalde,
Vicente Baraga

El Secretario,
Román Galván

sion ordinaria
de Mayo

en el pueblo de La Sava a cuatro de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las once,
bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la casa capi-

tular los Sres. Concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordi-

naria, y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Hecho los trámites y correspondencia oficial que se han recibido durante las dos últimas se-
manas se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otro.

A habiendo manifestado el Hon. presidente que no había ningún asunto de que
tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Fabrén Gragera Juan Collado

Fiscal de Del Concejal
D. Vicente Baraga Quintana

Tutorio Cava

Roman Galamio

Sig.

Sesión extraordinaria del 7 en el pueblo de La Sava a siete de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la hora de las diez
de la noche del 7 de Mayo de 1908, previa la convocatoria legal oportunamente hecha con la debida antelación y bajo la pre-
sidiencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la casa ca-
pitular para celebrar sesión extraordinaria los Sres. Concejales que al final firmaron
como acostumbran. Declarada abierta la sesión por el Hon. Presidente, esté mu-
nifecto. Que como en la convocatoria se decía la reunión tenía por objeto acordar
la inclusión en el aniversariamiento a nombre propio de D. Frédérico Acebedo Alonso
de festejos de fiesta destinados a labores de rescate con chaparrones de encina
y aleorno que al sitio de "La Campa" muy lindamente se halla, por su belleza,
parda; Medio día, Alonso Franco Sanchez; Por su parte parda pose
mejor a la colada de catorce varas de ancho dentro del término, y al resto,
con llamado Fernández Franco. Entrada la Corporación y teniendo
a la vista el expediente presentado ante el Juzgado municipal de este ter-
mino a instancia del Acebedo Alonso, del que resulta se halla preventiva-
mente anotado a nombre de este, dicho medio en el Registro de la propie-
dad del partido, y satisfechos los derechos reales a virtud de carta de pago
numero 266 fechada 11 de Mayo último, después de una deliberación
en la que los Sres. señores unanimemente acordaron: Que previo los trámi-
tes legales se incluya en su día en el aniversariamiento la finca anterior-
mente descrita a nombre propio del propietario de la misma el señor
D. Frédérico Acebedo Alonso.

Terminado el objeto de la convocatoria y no habiendo que tratar
de ningún otro asunto, se levantó la sesión de que yo el Secretario,
certifico =

Vicente Baraga Fabrén Gragera Juan Collado

Fiscal de Del Concejal
D. Vicente Baraga Quintana

Tutorio Cava

Roman Galamio

Sig.

Sesión ordinaria del 7 en el pueblo de La Sava a once de Mayo de mil novecientos ocho, siendo la
hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga

Quintana, se reunieron en la casa capitular los Sres. Concejales que al final

forman como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta, se leyeron y aprobaron la ordinaria del dia cuarto y extraordinaria del viernes que acostumbran.

Leyendo los boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Y habiendo manifestado el Dñr. Presidente que no había que tratar de ningún asunto, se levantó la sesión de que yo el secretario certifico =

Vicente Barzaga, Fabián Gragera, Juan Collado

Fiscal de T. del Concejal
D. Andrés Art. Guindana

Tercericio Año

Román del Palomero

Sesión ordinaria del dia En el pueblo de La Pava a diez y ocho de Mayo de mil novecientos ocho, siendo las 18 de Mayo de 1908 hora de las once bajo la presidencia del Dñr. Alcalde D. Vicente Barzaga Guindana se reunieron en la casa capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyendo los boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Acto seguido después de una breve y razonada discusión los tres concejales unanimemente acordaron nombrar al presente Dñr. Alcalde para que dentro del presupuesto que pase a Badajoz a pagar el segundo trimestre de contingente provincial señalar dle para gastos de viaje, estornecos y regreso treinta pesetas que le serían satisfactorias por cuenta del capítulo once articulo único del presupuesto de gastos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el secretario certifico = Firmado = ocho = vale =

Vicente Barzaga, Fabián Gragera, Juan Collado

Fiscal de T. del Concejal
D. Andrés Art. Guindana

Tercericio Año

Román del Palomero

Sesión ordinaria del dia En el pueblo de La Pava a juntas y unio de Mayo de mil novecientos ocho
21 de Mayo de 1908 } siendo la hora de las once bajo la presidencia del Dñr. Alcalde D. Vicente Barzaga Guindana se reunieron en la casa capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leyendo los boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otras.

Acto seguido y teniendo a la vista de sueldo personal instituido entre el Ayuntamiento municipal el uno a favor de D. Juan Collado Hijo de este sección con pension de diez y seis pesos mensuales y una libra de aceite a favor de D. Francisco Bracamoros Coronado, compensando de una forma justa dictadas todas



proprietarios en el Pueblo de la Nava de este Partido po-
trindiendo los interesados que asistieren dichas fases a sus pro-
prietarios nombre (y autoridad) entre quienes que lo acordó pa-
ra que no ambigüen las disposiciones las autoridades ho-
medas, y dándose en su ordenamiento el acuerdo lo firmó el Ayuntamiento
y manifiestamente acordaron: que en los cuadernos de altas y
bajas se tiene constancia para su día ampliar, a nombre
propio de dichos interesados las fases que pretendan y que han de
ser bajas a los individuos a su nombre fechas hasta el amillora-
miento, facilitándoles a cada uno las oficinas que intervienen con
reputación a este acuerdo.

S'no habiendo ningún otro acuerdo que trate o libante
la cosa de que yo el Secretario certifico.



Miguel Baraga Fabra Grajera Juan Collado

Presidente del Concejal
D. Andrés Ruiz Guillermo

Hectorio Arce

J. Román Mazzoni
dijo.

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de La Nava a primera de Junio de mil novecientos ochenta y un
de Junio de 1908 } de la hora de las once bajo la presidencia del Dr. Qualdo D. Vicente
Baraga Guaitana se reunieron en la casa Capitular de dicho concejo
que al final firmar como acuerdaban para celebrar su cena
y declarada habilitada esta se hizo y abroto el acta de la anterior.
Todos los señores y sencillamente le fijó que se ponía en el acuerdo el cumplimiento de las disposiciones
acordadas en ayer y éste.

S'acordó en la sesión que la Oficina de la Municipalidad
aprox de lo dispuesto en el art. 153 de la ley municipal y
en su virtud instruyendo los papeles acordados y que librados por
mencionada fué acordado para el punto que la noche

Distribución de fondos

Capítulo	Prestal	Obj.
1º Gastos del Ayuntamiento	429	75
11º Impuestos	60	"
Total	489	75

S'no habiendo acuerdo de ningún otro acuerdo ni libante la cosa de
que yo el Secretario certifico.

Miguel Baraga Fabra Grajera Juan Collado

Presidente del Concejal
D. Andrés Ruiz Guillermo

Hectorio Arce

J. Román Mazzoni
dijo.

Sesión ordinaria del dia } En el pueblo de La Nava a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y un
de Junio de 1908 } de la hora de las once bajo la presidencia del Dr. Qualdo D. Vicente



A.9075203



A.9075204

Serena Quintana se encuentra en la base la mitad de los tres Corridos que al final fijaron que acostumbran por celebrar su ordinaria y dulcemente abierta otra y mejor a modo de acto de la autoridad.

Todos los Dostines o correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior muestra lo avocó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

A continuación se presentan las dos placas presentadas por D. Juan Collado Haya, D. Fermín Gallardo Cáceres y D. Adolfo Villafiel Quintana el primero y tercero por si y el nombre impresionado de su obra de María Estela Corrida. Tanto pretendiendo la inclusión en la amilloramiento o minucioso de media cosa de primera amillorada en la actualidad al de D. Carlos Gómez Álvarez el segundo de que cosa que hoy se vota al de D. Coribio Gómez Álvarez y de ayer dia que el tercero amillorada en el día al de D. Francisco Santander González (m) Exprimados favorablemente dichas votaciones por la Junta permanecen confundadas a dicho informe la Corporación ministrante acuerda que se proceda a certificar en su día las partidas de rigua que por dicha clase de mercancías fijaran amilloradas el nombre de los numerosos propietarios de estas albacuetas y las bajas a ellas correspondientes en el año 1909 apendiz al amilloramiento que se fuisse para el mes de octubre de 1909 a cuyo efecto se dirigirán las indicaciones a la administración del Dr. Administrador de Hacienda de este Principio quien votó mandado.

Considerando que la dia también cuenta de dos relaciones tiradas pretendiendo la inclusión en el amilloramiento de la figura dentro o fuera o sea a nombre propio del numero de ella que a cada uno de los titulares se indica a saber:

1º A D. Agustín Quintana treinta y dos mil pesos y veinte cincuenta de tasa de fabre al tipo de cambio de Costa que han de ser bajas a D. Coribio Gómez Álvarez.

2º A D. Francisco Calcedo Calatayud (m) por el valor de treinta de mil pesos una faneca y dos fanegas respectivamente debiendo cada una se compra por D. Coribio Gómez Rubio la primera a D. Juan Llorente Villalobos y la segunda a D. Coribio Gómez Álvarez.

3º A D. Francisco Calzón Grandes de porción de treinta de una y cuatro arrobas cuarenta y cuatro la primera y de ochenta y seis arrobas cuarenta y nueve se hará la quinta que ha de ser bajas a D. Juan Alberto Robles.

4º A D. Juan Pérez Corral que por su vez representante de la obra de D. Agustín Gómez González, una pieza de su herencia y parte de la que pertenece a él que fijan de su lado a D. Domingo Corredor a primera y hasta la veintia una vez a



A Y Viernes Corchue Alonso la segunda y a D. Leonardo Ramírez
verano la tercera

5º A D. Juan Collado Hinojosa y sus hijos que han de
se bajar la 1º a D. Miguel López Redondo la tercera a D.
Francesco Gómez y su hijo la tercera a D. Fr. José Ceballos
Alonso la cuarta quinto y sexta a D. Francisco Corchueo Alonso
la séptima octava a D. Esteban Franco Gómez la novena decima
y undécima a D. Corbilo Gómez Aponte la duodécima a D. Cor-
bilo Gómez presidente y D. Cayetano Gómez la decima tercera
a D. Cayetano Gómez boceta la decima cuarta a D. Blas Pé-
rez, Redondo la decima quinta a D. Tomasa Fernández Garay
y la decima sexta a D. Francisco Quintana Moro

6º A D. Fernando Fernández boceta de porcion que han de
se bajar la primera a D. Fernando Quintana Moro y la se-
gunda a D. Juan Rodríguez

7º A D. Fermín Gallardo Calvo en representación de su es-
posa de M. J. Josefa Garrido, Garrigos y de su menor hija
D. Francisca Adela Gallardo Garrido ejecutora porcion que
han de se bajar los quintos y sus primas y la ultima a D.

Corbilo Gómez Aponte y las restantes a D. Alonso presidente Villalobos

8º A D. Francisco Freelan González Carrasco una porcion
que ha de se bajar a D. Alonso presidente Villalobos

9º A D. Alonso Gracida Garrido cuarto porcion que han
de se bajar a D. Juan Rodríguez

10º A D. Ricardo Ramón González octavo porcion que han de se
bajar al nro primo a D. Domingo Fernández Galindo la
sexta a D. Juanito Villalobos Grande, y la octava a D.
Leonardo Ramón Fernández

11º A D. Juanito Andrade Gómez los porciones que han
de se bajar los del primero a D. Juan Rodríguez Lechuga y la ter-
cera a D. M. José Garay Morato

12º Q D. Francisca Villalobos Fernández una porcion con ellos
que ha de se bajar a D. Benito Fernández Cortés. En su virtud y ha-
biendo sido favorablemente informada (manifiesta relación) por la
Junta provincial informe la Corporación con reprobado informe, finan-
ciera acuerda que en su dia se proceda a celebrar la partida
de regalía que por su sueldo paguen anillarada, e se celebre
de los respectivos mejores y más altos precios y las bajas co-
misionadas a los señores en el acuerdo al anillaraje
para el proximo año de 1802 reputándose los expedientes a la
aprobación del S. Administrador de Hacienda de esta pro-
vincia. Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levante
la sesión de que yo es secretario certifico - Entregando en su val-

Vocante Francisco Fabio Gómez Juan Collado

Sello de del concejal
D. Andrés Bote Quintana Territorio Ercy

Fernando Alarcón
Fdo.



En ordinaria del dia En el pueblo de La Nava a quince de Junio de mil novecientos catorce
15 de Junio de 1903} siendo la hora de la tarde bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente
Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Consejeros
que al final firmaron como acostumbran para celebrar una
ordinaria y declarada abierta esta se leyo y se puso el acta de
la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido
durante la anterior reunión se acordó el cumplimiento de las
disposiciones establecidas en punto y otra

y habiendo manifestado el Señor presidente que no había que tratar
de ningún asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Baraga Fabian Bragera Juan Collado

Sesión de 1 del Consejo
D. Vicente Baraga Quintana Antonio Lora

Román Galencinido
Ses.

En ordinaria del dia En el pueblo de La Nava a veintiún de Junio de mil novecientos
22 de Junio de 1903} siendo la hora de la noche bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Baraga Quintana se reunieron en la Casa Consistorial
los Sres. Consejeros que al final firmaron como acostumbran para
celebrar una ordinaria y declarada abierta esta se leyo y se puso el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido
durante la anterior reunión se acordó el cumplimiento de las dis-
posiciones establecidas en punto y otra

y habiendo manifestado el Señor presidente que no había
que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Baraga Fabian Bragera Juan Collado

Sesión de 1 del Consejo
D. Vicente Baraga Quintana Antonio Lora

Román Galencinido
Ses.

En ordinaria del dia Se había celebrado la de este dia por no haber reunido suficiente
29 de Junio de 1903 número de Consejeros para tomar acuerdo.

El Alcalde.
Vicente Baraga

El Secretario
Román Galencinido

En ordinaria del dia En el pueblo de La Nava a seis de Julio de mil novecientos diez
3 de Julio de 1903} siendo la hora de la noche, bajo la presidencia del Señor Alcalde
D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Consistorial
los Sres. Consejeros que al final firmaron como acostumbra para
celebrar una ordinaria y declarada abierta esta se





Y siguió y aprobó el acta de la anterior.
Recibidos los telegramas y correspondencia oficial que se han recibido
durante la última semana y acuerdo el cumplimiento
de las disposiciones contenidas en una y otra.

Se acordó inmediatamente la prescripción tanto la aclaración de los
municipalidades acerca de lo dispuesto en el art. 11º de
la ley municipal y en su virtud fue autorizada para el pre-
sidente que la siguiente:

Distribución de fondos.

<u>Capítulo</u>	<u>Peceta</u>	<u>Obj.</u>
2º Policía urbana y rural	139	10
Total	139	10

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la
sesión de que ipo el Secretario certificó:

Vicente Díazaga Fabra y Guajardo Juan Collado

Final de del concejal
D. Amador Bobadilla

Final de
Pomar Malenito

Huella o firma del alcalde En el pueblo de La Nava a tres de Julio de mil y novecientos veinte,
13 de Julio de 1903 nació la hora de las once bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Vicente Díazaga Guajardo, se reunieron en la Casa Capital
lo anterior (Decreto) que al final firmaron como acuerdos trazados
para celebrar una reunión y declarada abierta esta
y siguió y aprobó el acto de la anterior.

Recibidos los telegramas y correspondencia oficial que se han re-
cibido durante la anterior reunión se acordó el cumpli-
miento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Y habiendo manifestado el Dr. Presidente que no ha-
bía ningún asunto de que tratar se levantó la sesión de
que ipo el Secretario certificó:

Vicente Díazaga Fabra y Guajardo Juan Collado

Final de del concejal
D. Amador Bobadilla

Final de
Pomar Malenito

Huella o firma del alcalde No se ha celebrado la fecha dia por no haber caído el viernes
20 de Julio de 1903 en mano de Correos para tomar acuerdo

El Alcalde
Vicente Díazaga

El Secretario
Pomar Malenito



Una ordenaria del dia 22 de Octubre de 1908 en el pueblo de La Nava a veinte y siete de Octubre de mil novecientos
en la hora de la noche bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la casa de
titular los señores concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar una sesión ordinaria, y declarada abierta esta se-
ta vez se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los dictámenes y la correspondencia oficial que se ha
recibido en la sesión anterior se acordó el cumplimiento
minuto de las disposiciones contenidas en una otra.
Acto seguido, a propuesta de la presidente los tres
miembros después de una breve deliberación
acordaron aprobar al efecto del anuncio que se
necesitaba D. Miguel Duran Cereijedo, comisionado
al mismo sobre la conducción y entrega de la Casa de la
Ley, de todos los gastos arreglados por el
cumplimiento y de los destinados a la citada Casa en gasto
a ley al que no le sea saber el cumplimiento facilitado
en las mencionadas previstas en el art. 144 de la vigente
ley de Reclutamiento y remisión del ejército.

No siendo que tratar de cuantos gastos se le
hayan hecho des que yo el secretario certifico su cumplimiento

Vicente Paraza Quintana Sargento Juan Collado

Leyal de Villanueva
D. Austin Rose Quintana

Tutorio Arce

Román Gutiérrez

Una ordenaria del dia 23 de Octubre de 1908 No se ha celebrado la de este dia por no haber concurrido en
la hora de la noche para tomar acuerdo

El Alcalde
Vicente Paraza

El Secretario
Román Gutiérrez

Una ordenaria del dia 20 de Octubre de 1908 en el pueblo de La Nava a diez de Octubre de mil novecientos
en la hora de la noche bajo la presidencia del Dr. Alcalde
D. Vicente Paraza Quintana se reunieron en la casa de titular
los señores concejales que al final firmaron como acostumbran para celebrar una sesión ordinaria y declarada abierta esta se-
ta vez y aprobó el acta de la anterior.
Leidos los dictámenes y correspondencia oficial que se han re-

ibido en los dos anteriores párrafos se acordó el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en unos y otra.

Acto seguido el Señor presidente llamó la atención de la Municipalidad sobre lo dispuesto en el artº 11º de la Ley municipal, y en su virtud fue acordada para el presidente municipal la siguiente =

Distribución de fondos

Capítulo	Buena	Ch.
5º Policía urbana y rural	47	47

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico

Vicente Paraza Fabra Grau Juan Collado

Síndico del Concejo D. Andrés Bote Quintana

Antonio Arellano

Román Galencio

En la villa de La Navaa diez y seis de agosto de mil novecientos veinte y dos de agosto de mil novecientos veintiún

D. Vicente Paraza Quintana, se reunieron en la casa Capitular los señores concejales que al final firmar como atestiguan para celebrar sesión ordinaria declarando abierta esta se hizo y aprobó el acta de la anterior.

Lleidos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior sesión se acordó el cumplimiento de las disposiciones constitucionales en unos y otra.

Acto seguido y teniendo en cuenta los circulares numero 2072 de la Delegación de Hacienda y 182 del Gobierno Civil de la provincia publicados en los boletines correspondientes a lo dia veintiún y diez del mes de la fecha respectivamente en relación con el manejo de la moneda de uno peseta declarado por el Ministerio de Hacienda, los señores concejales después de una deliberada discusión acordaron: comisionar al presente Señor Alcalde y concejal número 3º Juan Collado Plaza para que el mismo día veintiún y cuatro del actual verifique en cada uno de los que aparecen existente en este pueblo y a la vez registre en la depositaría respectiva el presupuestazo o condicionado por el año anterior del ejercicio que arriba viene del presupuesto corriente hasta la fecha por todo gasto.

Y no habiendo que tratar de más asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Paraza Fabra Grau Juan Collado

Síndico del Concejo D. Andrés Bote Quintana

Antonio Arellano

Román Galencio



sin ordinaria del 21 de Agosto de 1903 la de este dia por no haber concurrido en dia 21 de Agosto de 1903) suficiente numero de concejales para tomar acuerdo.



El Alcalde autor

Franco Gómez

El Secretario

Román Galván

Sin ordinaria del dia 21 de Agosto de 1903 La de este dia no se ha celebrado por no haber concurrido suficiente numero de concejales para tomar acuerdo.

El Alcalde,
Vicente Saraza

El Secretario
Román Galván

Sin ordinaria del dia 21 de Agosto de 1903 En el pueblo de La Vera a siete de Setiembre del año de mil novecientos ochenta y siete la hora de las once bajo la presidencia del Señor Alcalde de La Vera Vicente Saraza Quintana se reunieron en la casa capitular los señores concejales que al final firmaron como acuerdáronse para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprobó el acta de la anterior. Se dieron los boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante las tres anteriores sesiones y se aprobó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Acto seguido la presidencia manifestó que en atención al mal estado en que se encuentra la Plaza de abajo efecto de un escape de agua que motivado a las intensas lluvias torrenciales comienza rostizar la muralla por dicha parte de escape dando salida por medio de una ranura a las aguas en dirección al Arroyo del lugar para el cast de un lado, así como también comienza echar el charco que se forma inmediato al pozo nuevo. y no habiendo convención en presupuesto a dicho fin lo haría presente a la corporación para acordar lo que proceda. Discutido suficientemente el asunto los señores reunidos unanimamente acordaron que se hagan tales trabajos por cuenta persona, pudiéndola la red al presente Alcalde para que con la limitación establecida en el artº 1º de la ley municipal de finca cuando se crea comunitante la ejecución de los mismos. Siguiómente dicha presidencia llamó a votar acerca de lo dispuesto en el artº 153 de la ley citada y en su virtud se acordó para el presente mes la siguiente distribución de fondos:

Capítulo

Presto 8%

1º Gasto del ayuntamiento	-	-	1918	"
2º Policía urbana y rural	-	-	39	"
3º Instrucción pública	-	-	139	"
4º Beneficencia	-	-	634	57
5º Calzadas	-	-	549	75
		Total	3345	52



no habiendo que trazar de mas cantidad se le pone la se-
ñal de que yo el Secretario certifico. En el mes de Septem-
bre -

V. ante / D. Francisco Diaz Diaz
y Valverde / Juan Collado

Firma de T del concejal D. Andra Ante Quintana D. Tomás de Arce P. Roman el presidente

sesion ordinaria del dia 7 En el pueblo de La Yara a catorce de Septiembre de mil nove-
cientos diez y seis la hora de las once bajo la presidencia del Se-
ñor Alcalde D. Vicente Baraga. Junta ha reumero en la Casa
Capitular los Señores concejales que al final fuman como ago-
stumbar para celebrar reunion ordinaria y declarada abierta se
señaló y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los Boletines y correspondencia oficiales que se han recibido en la anterior sesion se acordó el cumplimiento de las
disposiciones contenidas en uno y otro.

Ymediatamente se dio cuenta y fue visto y examinado de
tenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto
municipal formado por la Comision del año regresado
al efecto para el ejercicio de 1905 y estimandole conforme
y arreglado a las necesidades de esta poblacion d la cu-
pionales vecinos y recursos de la localidad anuida. De
se dio al publico por quince dias y con ordena la ley May-
or de 1859 y transcurridos con diligencia que lo abedite
y declaraciones que se presenten se someten a la dis-
cusion y votacion definitiva de la Hasta municipal.

Asi quedo y la propuesta de la presidencia hacia la con-
veniente discusion los tres reunidos unanimemente acordaron
nombrar a D. Manuel Barrero Romano vecino de Mérida
agente ejecutivo para que con arreglo a instrucion haga efe-
ctos por la vía de apremio los descubiertos por consumo y
dendas conceptos correspondientes al año actual y los restantes de
años anteriores que se consideren cobrables al due se hará sa-
ber en forma este nombramiento para la aceptacion del mu-
nicipio y desempeño de su cometido.

Seguidamente dicha presidencia manifestó que segun apari-
cio de los recibos abiertos en poder de la Agencia ejecutiva
por contribuciones adeuda este Municipio 346 pesetas
4 centimos por concepto de utilidades correspondientes
187 pesetas 176 centimos al año de 1904 y 173 pesetas 98
intimos al de 1905 de cuyo descuberto d de el 3º trimestre
de 1904 y el primero del actual el Delegado de Hacienda
de la Provincia ha dado conocimiento al Señor Jefe de
Instruccion del paraje el qual con tal motivo instruye di-
versas sumarias. Considerada la Municipalidad y teniendo
en cuenta que los estadios 4º y 1º trimestre fueron satisfechos
en el dia de ayer presentes estando el descuberto que hoy pue-





perseguire al Ayuntamiento que funcionó en los años a que pertenece el cual debió satisfacerlo con los descuentos hechos a los empleados, a los que por no haber aparecido fondos cuando vino a conocer la inversión que dieran; no obstante existir los intereses de suscripciones votadas pendientes al 4º trimestre de 1909 por haberlos aplicado la Hacienda al pago por consumo del 1º de 1906 y como quiera que legalmente no pueden aplicarse intereses al pago del débito que no culmina en que el actual Ayuntamiento no haga solidaria de la responsabilidad en que incurriera su耽icio, desmés de suficientemente disputado el asunto por los Sres. concejales, estos unanimemente acordaron, que se dirija al concejo comunicación al Seor Delegado de Hacienda comprendiendo de los extremos anteriormente indicados informandole a la autoridad en forma u procede b un sea el o quien corresponda a esta corporación para satisfacer con repetidos vistazos las mencionadas utilidades cuya comunicación le reciba y trasladada a la mano a cuya fij nombraban al presente Secretario el cual verbalmente gestionaría a la vez dicho acuerdo tanto en las dependencias de Hacienda como en las del Gobierno Civil, señalandoles para gastos de baje a la Junta, estancia y recorso veinte y cinco pesos con cargo al capítulo once del uno del presupuesto de gasto del año siguiente del cual se van pagados.

Y no habiendo que tratar de nuevo este asunto se levantó la sesión (de que yo el Secretario certifico)

Vicente Sarzaga Fabrini Muñoz Juan Collado



Consejo del Concejal
D. Andrés José Martínez

En la villa de

Román Falomir

sesión ordinaria del dia 21 de Septiembre de 1908 no se ha celebrado la de este dia por no haber concursado suficiente número de concejales para tomar acuerdo.

El Alcalde.

Vicente Sarzaga

El Secretario.

Román Falomir

en ordinaria del dia) En el pueblo de La Vera a veinte y ocho de setiembre de mil novecientos diez y dos de octubre de 1903. Se reunió a las siete y media de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Puerto Barrios Quintana se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al final forman como ayuntamiento para celebrar una sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior. Se dijeron los Boletines y correspondencia oficial que en las del anterior día se han recibido y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra. Y habiendo manifestado el Sr. presidente que no había que tratar de ningún asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico. Comendado. otr. vale. Entrepelón. y. no vale.



Vicente Saraza Fabraí Grauera Juan Collado

Síndico del Concejil D. Andoni Bote Quintana Vicente Arce

J. Román Gómez

Sesión ordinaria del dia) En el pueblo de La Vera a cinco de Octubre de mil novecientos diez y tres de Octubre de 1903. Se reunió a las siete y media de la noche bajo la presidencia del Sr. Alcalde de Puerto Barrios Quintana se reunieron en la casa consistorial los señores concejales que al final forman como ayuntamiento para celebrar una sesión ordinaria y declarada abierta esta se dio lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Se dijeron los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido durante la anterior sesión y acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

Seguidamente la presidencia llamó la atención de la Municipalidad acerca de lo dispuesto en el artº 19º de la ley municipal y en su virtud con inclusión de pago acordados y no librados por unanimidad fué acordada para el presente mes la siguiente:

Distribución de fondos

Capítulo

Pesetas Cts.

1º Gastos del Ayuntamiento - - - - -

14 10

2º Cargos - - - - -

92 34

3º Imprevistos - - - - -

98 "

Total - - - - - 292 84

Y no habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Vicente Saraza Fabraí Grauera Juan Collado

Síndico del Concejil D. Andoni Bote Quintana

Vicente Arce

J. Román Gómez

Le-



un ordinaria del dia) En el pueblo de La Nava a diez de Octubre de mil novecientos
12 de Octubre de 1903 siendo la hora de las once bajo la presidencia del Señor alcalde de
Vicente Baraza Quintana, se reunieron en la casa capitular los seis
concejales que al final forman como acostumbran para celebrar su
sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta
de la anterior.

Léidos los telegramas y correspondencia oficial que se han recibido
en la anterior sesión se acordó el cumplimiento de las disposicio-
nes contenidas en uno y otro.

Y habiendo manifestado la presidencia que no había quie-
tar de ningún asunto se levantó la sesión de que yo el Se-
cretario certifico -

Vicente Baraza Patrón Grajeda Juan Collado

Baldomero del Conyjal D. Vicente Baraza Quintana Antonio Cerezo

Román Galván

La ordinaria del dia No se ha celebrado la de este dia por no haber con-
17 de Octubre de 1903 servido suficiente numero de concejales para tomar acuerdo

El Alcalde,

Vicente Baraza

El Secretario,

Román Galván

La ordinaria del dia La de este dia tampoco se ha celebrado por la mis-
dia 26 de Octubre de 1903 mas razones que no se celebro la anterior

El Alcalde

Vicente Baraza

El Secretario

Román Galván

Sesión ordinaria del dia En el pueblo de La Nava a dos de Noviembre de mil novecientos
2 de Noviembre de 1903 siendo la hora de las once bajo la presidencia del Señor alca-
de de D. Vicente Baraza Quintana se reunieron en la casa capitular
los seis concejales que al final forman como acostumbran pa-
ra celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y
aprobó el acta de la anterior.

Léidos los telegramas y correspondencia oficial que se han recibido
en las tres anteriores reuniones se acordó el cumplimiento de
las disposiciones contenidas en uno y otro.

Acto seguido y debiendo pagar dentro del mes de la
fecha el cuarto trimestre de contingente provincial a fin
de obtener el beneficio del 8 p.c. que tiene ofrecido la Re-
putación a las corporaciones que lo satisfagan a su de-
bido tiempo los Señores reunidos unanimemente acordaron:



comisionar al presente Señor Alcalde para que ante del dia ultime del mes de la fecha pase a Badajoz e moya en la Administracion respectiva la cantidad correspondiente a expreso de transito gestionando a la vez en la Administracion de Hacienda el abono del 50 p^{to} de recargo municipal sobre las cedula personal, igualandole para gastos de cada estancia y recibo 35 pesetas que le seran pagada por cuenta del capitulo que es el unico del presente punto de gastos. En su virtud conforme a lo dispuesto en el art^o 189 de la ley municipal quedó acordada para el presente mes la siguiente.

Distribucion de fondos Pesetas art.
Capitulos 200 200
55º Imprevista 200 ..



No habiendo mas asunto de que tratar se levanto la reunion de que yo el Secretario certifico -

Vicente Naraga Fabian Grajeda Juan Collado

Social de del Consejuelo D. Andrin Bote Quintana Antonio Arellano Tomás Galencio

Sesion ordinaria del dia 9 de Noviembre de 1903 En el pueblo de La Nava a mien de Noviembre de mil novecientos diez y ocho venu la hora de las once bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Naraga Quintana se reunieron en la casa Capitular los señores concejales que al final formau como asoc. Temporal para celebrar reunion ordinaria y declarada abierta esta y sigo y aprobo el acta de la anterior.

Leyeron los bolletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior reunida e acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en una y otra.

No habiendo manifestado la presidencia que no había ningún asunto de que tratar se levanto la reunion de que yo el Secretario certifico -

Vicente Naraga Fabian Grajeda Juan Collado

Social de del Consejuelo D. Andrin Bote Quintana Antonio Arellano Tomás Galencio

Sesion extraordinaria del dia 12 de Noviembre de 1903 En el pueblo de La Nava a trece de Noviembre de mil novecientos diez y ocho venu la hora de las once bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Naraga Quintana se reunieron los señores concejales con la asistencia debida e igualaron la forma capitular para celebrar reunion extraordinaria los señores concejales que al margen se expresau y al final fu-

firmaron.

D. Vicente Naraga Quintana



Conejales
D. Fabián Grajera Canete.
Juan Collado Belano.
Domingo Díez Guimilau.
Antonio Cárdenas Villalobos.

mane como acostumbran y declarado abierto el acto seguidamente el Señor presidente en suyo que como a los señores concejales constaba el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos seis y el de mil novecientos siete que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Magidor-Sindico. En su virtud y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley se examinaron por los señores concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en tres mil seiscientas noventa y cuatro pesetas noventa y cinco centimos y la data en diez mil ochocientas veintiuna y cuatro pesetas diez y ocho centimos en las pruebas, hi en las segundas del cargo en cuatro mil ochocientas diez pesetas cincuenta y dos centimos acuerdo al propio tiempo se pasen las mismas a la documentación a la Hacienda municipal para su revisión y censura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del dho artículo para lo cual debe darse conocimiento al vecindario por medio de bando y edictos, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofrezca y parezca. Cumplido el objeto de la convocatoria el Señor Alcalde presidente dictará concluida la sesión mandando levantar la presente acta de que yo el secretario adjunto comunitado - i - salte -

Vicente Bazaaga Fabián Grajera Juan Collado

Senado del Concejal Tercero José Daudis Díez Guimilau

Román Galván

Sesión ordinaria del dia 17. No se ha celebrado la de este dia por no haber concursado suficiente número de concejales para tomar acuerdos

El Alcalde,

Vicente Bazaaga

El Secretario,

Román Galván

Sesión ordinaria del dia 23. En el pueblo de La Haya a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y un de trece de 1908) do la hora de las once, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Vicente Bazaaga Guim

tana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Consejales que al final firmaron como acuerdaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta, se leyeron y aprovaron la ordinaria del dia nueve y extraordinaria del trece.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido en las ocho últimas semanas, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra

Acto seguido y después de una detenida discusión los tres señores unanimamente, acordaron: Que se devuelva a D. Miguel Duran Cienfuegos, agente en Hacienda de este Ayuntamiento la cuenta rendida para el nuevo concejal electo al primer semestre del año actual para que los rectifique su conformidad a las observaciones hechas al final de la misma remitiéndola nuevamente despues de rectificada en unión de las de 1906 y 1907 que le fueron devueltas al propio fin en cuenta de Mayo último y ademas las ha revisado, quedando al efecto en Secretaría copia de dicha cuenta y observaciones en ella hechas.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico -



V.ante / Dzaga / Patrón Grajera / Juan Collado

Final de / del Concejal
D. Andrés Porte Quintana

Antonio Cesa

J. Román Galánido

Sesión ordinaria del dia 30 el pueblo de La Plana a treinta de Noviembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de 30 de Noviembre de 1908 la once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Zaragoza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Consejales que al final firmaron como acuerdaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en unos y otra.

Acto seguido y por unanimidad, después de una razonable deliberación los tres señores acordaron: Que del capítulo once articulo uno del presupuesto de gastos se avocan veinte y cinco pesetas a D. Juan Garrido Horno en concepto de gratificación por el alojamiento en su casa de la Guardia Civil de caballería del puesto del Montijo a cuya demarcación corresponde este pueblo, en todo el año actual.

No habiendo que tratar de mas asuntos se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico -

V.ante / Dzaga / Patrón Grajera / Juan Collado

Final de / del Concejal
D. Andrés Porte Quintana

Antonio Cesa

J. Román Galánido

Sesión ordinaria del dia 7 de Diciembre de mil novecientos ocho, siendo la hora de la once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Zaragoza Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres Consejales que al final firmaron como acuerdaron para celebrar sesión ordinaria y declarada abierta esta se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leidos los boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana se acordó



de cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

→ Seguidamente la presidencia manifestó: Que en las patrullas de la festividad de Santa Lucía para la conservación del orden público, se ocasionó un gasto de diez pesetas que tiene satisfactorio de su bolsillo, y como en la de Navidad también ha de ocurrir gasto, furgaba prudente la fura de aviso la autoridad sumaria, acordando a la vez la que ha de destinarse a las de la festividad proxima, y a la adquisición de ocho tubos de vacuna que el médico interesa como necesario para la inoculación en esta localidad. Entrada la corporación, dadas de suficientemente discutido el asunto, los tres reunidos unanimemente acordaron: Que por cuenta del capítulo once articulo único del presupuesto de gastos se paguen las diez pesetas mencionadas, otras diez que se destinan para las patrullas de Navidad y ocho pesetas días contiguos que también se destinan para la compra de los ocho tubos de vacuna.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = Attesto y juro - tal - vale -

Vicente Baraga Palau Grajera Juan Collado
Leyal de del Concejal Tactacua Ares
D. Andres Bote Quintana Román Gálvez

Sesión ordinaria del dia 7 en el pueblo de La Plata a cuarto de diez de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al final firmaron como acostumbran para este asunto ordinario y declarada abierta esta, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Léido, los dictámenes y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido la presidencia llamó la atención de la Municipalidad acerca de lo dispuesto en el artículo 166 de la ley municipal y en su virtud en mención de los pagos acordados y no librados, fue por unanimidad acordada para el presente mes la siguiente

Distribución de fondos.

<u>Capítulo</u>	<u>Pesetas. Cts</u>
1º Gastos del Ayuntamiento - - - - -	632' 10
2º Policía urbana y rural - - - - -	41' 25
4º Instrucción pública - - - - -	86' "
5º Beneficencia - - - - -	154' 05
7º Corrección pública - - - - -	161' 66
9º Cargas - - - - -	207' 89
11º Imprevistos - - - - -	53' 10
<u>Total</u> - - - - -	<u>1.386' 09</u>

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico =

Vicente Baraga Palau Grajera Juan Collado

Leyal de del Concejal Tactacua Ares
D. Andres Bote Quintana

Román Gálvez

Sesión ordinaria del dia 25 en el pueblo de La Plata a veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta, siendo la hora de las once, bajo la presidencia del Hon. Alcalde D. Vicente Baraga Quintana, se reunieron en la Casa Capitular los tres concejales que al

final firmar como acostumbran para celebrar senn ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprovo el acta de la anterior.

Leido los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido la presidencia manifestó: Que habiendo dos encargados a D. Vicente Rodríguez de Badajoz, tres sellos fechados de franquicia para el Ayuntamiento, sello municipal y carta del Censo Electoral respectivamente, esto, cuestan treinta y una pesetas setenta y cinco céntimos. Además, que apareciendo corregnadas en presupuesto doce pesetas solamente para la sujeción del "Comitivo de los Ayuntamientos y Juzgados Municipales", por no haberse hecho el pago anticipadamente, el Director de dicho periódico interesa una peseta cincuenta céntimos mas. Entrado lo srs reunidos, después de una razonada discusion, unanimemente acordaron: que por cuenta del capítulo once articulo número del presupuesto de gastos del año corriente se pague en su dia el importe de los sellos y la demanda en la sucursal, a cuyo fin se refundirán dichas cantidades en el presupuesto de 1808.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico:

Vicente Bañaga Galván Grajera Juan Collado
Santos del Consejo Tertorio AYD Pascual Valenciano
D. Andris Rose Quintana

Sesión ordinaria del dia 28 de Diciembre de 1808.

En el pueblo de Lpa Haya a veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos ochenta y siete hora de las once, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Bañaga Quintana, se reunió en la Casa Capital los señores Consejales que al final firmar como acostumbran para celebrar senn ordinaria y declarada abierta esta se leyo y aprovo el acta de la anterior.

Leido los Boletines y correspondencia oficial que se han recibido en la anterior semana, se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en uno y otra.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó: Que después de los pagos, acordado por cuenta del capítulo once articulo número del presupuesto corriente, resulta un sobrante de veinte y seis pesetas setenta y cinco céntimos; y habiendo formado el presupuesto para 1808 antes de publicarse la Real orden de 17 de Diciembre ultimo que acompaña de acuerdo del Sr. Gobernador Civil n.º 222 apareci inserta en el Boletín Oficial de la provincia del dia 21 de esperado mes, no ha sido posible cumplimentar lo dispuesto en el n.º 2.º de la Real orden citada. En consecuencia y no habiendo sido debulto por el Gobernador dicho presupuesto, por si se digna autorizarlo ordenando sean atendidos de la corregnacion de impuestos los servicios a que expresada Real orden alude, proponia que al indicado fin se lleve al mencionado capitulo el referido sobrante. Discutido suficientemente este asunto los presentes acordaron por unanimidad ser conforme en un todo con la proposicion hecha por la presidencia.

No habiendo que tratar de ningún otro asunto se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico:

Vicente Bañaga Galván Grajera Juan Collado
Santos del Consejo Tertorio AYD Pascual Valenciano
D. Andris Rose Quintana

24
25